



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 23 de Diciembre de 1985.-

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D

Ref. Exp. N° 4067-31613. del D.E.
----- 176/85. del H.C.D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en su Sesión de fecha 20 de Diciembre ppdo. ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 899

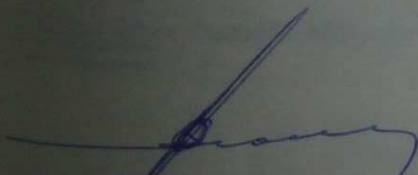
ARTICULO 1°.- Apruébase el Convenio suscripto con fecha tres de Diciembre de ----- mil novecientos ochenta y cinco, entre el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Lobos y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires para la realización de estudios geológicos y limnológicos físicos de la Laguna de Lobos e Hidrológico superficiales y subterráneos en el ámbito de la misma.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán ----- imputados a: a J.II- F.1. 1.1.2.11. "VIATICOS Y MOVILIDAD" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

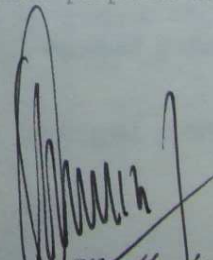
ARTICULO 3°.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-


Juan José Piccone
SECRETARIO H. C. D.




Humberto H. Magliore
PRESIDENTE H. C. D.

MUNICIPALIDAD
DE LOBOS
24 DIC. 1985